Outlook

Solicitud de documentación del Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral contrato FAER GGC 562-2019

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 25/11/2024 15:30
Para HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>

Buen día estimado Hollmann.

De manera atenta le agradezco remitir los siguientes documentos que se relaciona a continuación, los cuales son requeridos para el trámite de la liquidación del contrato FAER GGC 562 de 2019.

1. Antecedentes disciplinarios de la PGN.
2. Antecedentes de responsables fiscales de la CGR.
3. Antecedentes judiciales (Policía Nacional).
4. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional (de quien obre en calidad de representante legal o persona que de acuerdo con las facultades suscribirá el acta por parte del Contratista).
5. Certificado REDAM.
6. Certificado de Existencia y Representación legal (a fin de validar y acreditar el Representante legal actual y los actos de creación de la persona jurídica).
7. Certificación en la que se acredite estar al día en el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2012, artículo 50) con corte al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se suscriba efectivamente el acta de liquidación, acompañada de copia de la tarjeta de revisor fiscal (si aplica), cédula de ciudadanía y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente para la fecha de firma de la certificación.

Los documentos deberán tener una expedición menor a 30 días calendario.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado - Líder de Liquidaciones
Grupo de Supervisión-Dirección de Energía Eléctrica DEE
favillanueva@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía